

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA CIVIL

Perfil de ingreso

El acceso al Máster se puede realizar desde titulaciones de grado del ámbito de las ingenierías o licenciaturas de ciencias, tanto de procedente de antiguas como de nuevas titulaciones, de ámbito nacional o internacional. No obstante, se fijarán unos requerimientos mínimos en matemáticas, física y estadística que deben garantizar las titulaciones de grado. En su defecto, el Director del Máster, con el visto bueno de la Comisión Académica del centro y una vez analizada la titulación de procedencia, podrá asignar a cada alumno hasta un máximo de 60 créditos ECTS que deberán ser cursados antes de comenzar el programa solicitado. Excepcionalmente, si la formación complementaria necesaria no representa una carga adicional excesiva, la citada Comisión podrá autorizar que sea cursada simultáneamente con el programa. En cualquier caso, la selección de la formación complementaria se realizará de entre los cursos de grado que se impartan en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Criterios de admisión

Criterio	Utilizado (si o no)	% del valor total	Comentarios sobre el modo de aplicarlo
Expediente académico del título que le da acceso al programa	SÍ	60%	
Otros méritos académicos	SI	10%	
Experiencia profesional	SI	20%	
Conocimiento de idiomas	SI	10%	
Entrevista personal	NO		
Prueba general de conocimientos	NO		
Observaciones	<p>La admisión en el máster estará condicionada por un proceso de selección basado en la valoración de los méritos del candidato, valorando, entre otros aspectos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la formación anterior al programa seleccionado - Calidad de la formación, calificaciones y posición relativa en su clase - Experiencia profesional o investigadora anterior - Cartas de recomendación - Dominio del Inglés - Motivación para cursar el programa - Entrevista personal (opcional) <p>Una vez analizada una revisión de la documentación entregada por el solicitante oídos los grupos de investigación, la Comisión Académica del Centro realizará una selección preliminar y concederá una preadmisión. Dicha selección se basará en criterios de valoración de méritos. Una vez realizada la selección y en función del número de plazas, la misma Comisión Académica concederá la admisión definitiva si se cumplen los requisitos administrativos necesarios.</p>		